



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Inversiones J.I.L.A y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00023-00

Octubre cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la entidad rematante pidió constancia de ejecutoria del auto aprobatorio del remate y la corrección, así como un pantallazo de la corrección en tanto le son exigidas en la oficina de registro.

A ese respecto, se observa que en el cuerpo del oficio 758 del 08 de agosto de 2023 que comunica la inscripción del remate de manera expresa se incluyó la constancia de ejecutoria aludida por el peticionario.

En lo que toca al pantallazo, es de su cargo imprimir en físico el contenido del correo electrónico que se le envió el pasado 18 de agosto de 2023 a las 3:13PM, mensaje remitido al correo de la oficina de registro, con copia al del solicitante.

Vale acotar que a dicho mensaje se adjuntó el oficio mencionado con constancia de ejecutoria, el auto que corrige el acta y aprueba el remate, así como el acta de la subasta, por lo que, además del mensaje, debe imprimir cada uno de esos anexos en los ejemplares que la entidad de registro exija, cumpliendo además con los pagos que demande dicho ente.

Bajo ese orden, el despacho ya remitió las comunicaciones pertinentes con las constancias del caso, razón por la que se deniega la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 156 del 05-10-2023](#)

Ivan Dario Lopez Guzman

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **603d0bdbf8d0c559cd6bcb9228789a0c71767b84596d9429df4e58fb18084dde**

Documento generado en 03/10/2023 11:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>